



FOLIO	1974
FECHA	24/04/24
HORA	12:18

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
X DEPTO. PERSONAL		
DIRECCION DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURIDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

24-04-24
21:39



MEMO: 54 /
MAT. : Lo que indica

REQUINOA, 24 de Abril 2024.

DE : SR. RAMON PALACIOS CAMPOS
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Junto con saludar cordialmente a Ud., a través del presente, solicito su autorización para realizar, a través del Departamento de Recursos Humanos, publicación de concurso público, a través de proceso de selección de oposición, para proveer de 01 cargo a Honorarios para las funciones de "Profesional o Técnico de Apoyo" para el Programa SENDA Previene de la Municipalidad de Requinoa

Se adjunta bases del proceso de selección.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.-


RAMON PALACIOS CAMPOS
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA



RPC/xdr

Distribución:

- Archivo
- Citado

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR 01
CARGO A HONORARIOS PARA FUNCIONES DE
"PROFESIONAL O TÉCNICO DE APOYO" PARA EL
PROGRAMA SENDA PREVIENE DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

I. OBJETIVO

Dotar a la Municipalidad de Requinoa, con **01 cargo de Profesional o Técnico de Apoyo**, de 22 horas de disponibilidad, con la finalidad de incorporarse en el Programa SENDA Previene, siendo el objetivo apoyar en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la oferta programática asignada a la comuna.

El cargo a cubrir corresponde a 01 profesional o técnico para desempeñar las funciones antes descritas, desde el 06 de mayo del 2024 al 31 de noviembre del 2024.

II. DE LOS REQUISITOS

Los requisitos para ocupar el cargo que se señalan se encuentran establecido a través de Resolución Exenta N° 7 del 16 de enero 2024 que aprueba Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Requinoa.

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	Título profesional o técnico profesional otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, Experiencia previa de profesional de al menos 1 años en sector público o privado.
--------------------	-----------------------------	---

	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, porejemplo: • Psicología • Trabajo Social • Sociología • Otras afines.
	Estudios adicionales deseables	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social;
Experiencia Laboral	Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: • Gestión de programas públicos. • Sector Público • Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.	
Conocimientos	Manejo en alguno de los siguientes ámbitos: ☑ Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, territoriales y parentalidad ☑ Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. ☑ Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. ☑ Abordaje y atención familiar, grupal e individual. ☑ Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ☑ Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.	
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	Manejo en alguno de los siguientes temas: ☑ Capacidad de trabajo en equipo ☑ Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ☑ Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ☑ Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ☑ Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ☑ Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial ☑ Manejo emocional frente a situaciones complejas. ☑ Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ☑ Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.	

III. PRINCIPALES FUNCIONES

Funciones y Responsabilidades
1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2°medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.
2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención.
3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.
4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.
5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas .
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional(SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina).
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
9.- Las funciones que le asigne su jefatura o encargado

IV. DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN

El contrato corresponde a prestación de servicios a honorarios por 22 horas semanales, con flexibilidad horaria y la remuneración es de \$ 602.287 impuesto incluido.

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Curriculum vitae actualizado.
- b) Fotocopia simple cédula de identidad.
- c) Certificado de título de acuerdo al perfil indicado.
- d) Certificados de cursos, diplomados, pos títulos entre otros.
- e) Certificados de antecedentes para fines especiales.

VII.- PRESELECCION

La comisión evaluadora está conformada por Director de Seguridad Pública y Jefe de Recursos Humanos y coordinador seguridad pública.

PRIMERA ETAPA: ANALISIS CURRICULAR

Se realizará primera etapa de evaluación en base a un análisis curricular de los antecedentes entregados por los postulantes. Los postulantes que pasen la etapa de preselección serán contactados para entrevista personal con la comisión.

EVALUACIÓN CURRICULAR 40%

VIII.- ENTREVISTA PERSONAL

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes serán sometidos en forma individual a una entrevista personal en la cual se efectuará preguntas atinentes y se evaluará las aptitudes para el cargo.

ENTREVISTA 60%

IX.- SELECCIÓN

Se seleccionarán finalmente aquellos postulantes que como resultado final del proceso obtengan los mayores puntajes, siendo decisión de la autoridad comunal definir ante un eventual empate.

X.- DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

PROCESO	DETALLE	FECHA Y HORA
Publicación	Publicación del proceso de selección de personal	Desde el 25 de Abril 2024 al 29 de abril.
Revisión curricular	Revisión de antecedentes curriculares	30 de abril
Entrevista personal	Postulantes seleccionados pasan a entrevista con comisión	02 de mayo
Resultado Final	Se informa a la persona seleccionada sobre resultados del proceso.	03 de mayo
Asunción en el cargo	Profesional asume funciones	06 de mayo.

XI.- ENTREGA DE ANTECEDENTES

Los antecedentes serán recepcionados en la oficina de partes de la Municipalidad de Requínoa, ubicada en Comercio 121, en sobre cerrado indicando nombre del postulante y postulación a cargo **“PROFESIONAL O TÉCNICO DE APOYO” PARA EL PROGRAMA SENDA PREVIENE DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.